

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

01. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el C. Alejandro Capetillo Acosta, Concejal Suplente del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca; le solicita al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, se someta a consideración y aprobación al Órgano Colegiado de Gobierno de esa municipalidad, para ocupar el cargo de Propietario de la regiduría de Panteones, ante el fallecimiento del C. Ignacio Pérez Cervantes.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Agente de Policía de la Experimental y los presidentes de los Comités Seccionales de San Antonio de la Cal, informan que se deslindan de las acciones y actos del C. Alfonso Ángel Vásquez Santiago y el autonominado Concejo Municipal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, envía el Acuerdo Parlamentario, mediante el cual se exhorta de forma respetuosa al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Energía del Gobierno de la República, generen los acuerdos necesarios para suspender cualquier corte de energía en los domicilios de las familias mexicanas; se cancele cualquier incremento en el costo del Servicios y se establezca un plan de descuentos al 50%, al regresar a la normalidad, en adeudos

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

no pagados durante el periodo durante el periodo que dura la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19; de igual manera, se remita este exhorto a las 32 legislaturas del país y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, con el fin de solicitar su adhesión a esta proposición.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

04. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del consejo municipal Ciudadano de San Antonio de la Cal; solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado, para encontrar una solución inmediata a la problemática político-social que está atravesando dicho municipio.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número 1233/SPT/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la elevación de Categoría como Agencia de Policía, a la Comunidad de San Cristóbal Linda Vista.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio MUN.NOCH. /P./00719/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, da respuesta al acuerdo número 838, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

del Estado exhorta a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado para que en Sesión de Cabildo, por acuerdos aprobados por mayoría calificada, determinen y realicen las acciones necesarias para prevenir contagios por covid-19, así como las estrategias para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, con respeto a los Derechos Humanos de sus habitantes, y los publiquen; el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en la Gaceta Municipal y el resto de los Ayuntamientos, en los estrados del Palacio Municipal y a través de los medios de comunicación locales.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 838 de esta Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio SM/0948/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 09/2020 celebrada el día 4 de mayo del año 2020, se requirió al suplente del fallecido Lic. Gabriel Reyes Begines, Regidor de Desarrollo Urbano, el Lic. Emanuel Sánchez Ñeco, al cual se le tomo la protesta de Ley.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficios SEMOVI/0528/2020 y SEMOVI/0518BIS/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en los cuales, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de esta Legislatura.

09. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/432-8/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 754, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso artículo 19 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disminuyan el presupuesto anual asignado al rubro de comunicación social y que los recursos asignados sean ejercidos con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, procurando que dichos recursos sean asignados a empresas y medios de comunicación locales para beneficio de la economía de nuestro Estado.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 754 de esta Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficios números TEO/SG/A/3875/2020 y TEO/SG/A/3884/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdos dictados en autos del expediente JDCI/34/2020 y JDCI/32/2020, en los que hacen del conocimiento que se declaró cerrada la instrucción y se señaló fecha y hora para que sea sometido a consideración el proyecto de resolución.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 140 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente 219, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3864/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veintisiete de agosto del año en curso, dictado en autos del expediente JDCI/31/2020, por el que acusa de recibo los oficios números AP/07768/2020 y AP/07874/2020; y así mismo hace del conocimiento que las actoras promovieron incidente de ejecución de sentencia.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3801/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de tramite dictado dentro del expediente JDC/26/2019 y JDC/28/2019, en el que acusan de recibo oficio número SSP/PE/DJ/2246/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 225 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3859/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/44/2019; en el que vincula para que de manera inmediata, y en el ámbito de su competencia tome las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos que las actoras del municipio de Santiago Atitlán, aseguran se encuentran en riesgo.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Feminicidios del Estado.

14. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3838/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/83/2020; en el que vincula para que de manera inmediata en el ámbito de la competencia se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora Regidora de Turismo del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, en contra del Presidente Municipal, Regidor de Educación, Directora de Mercados y Tianguis, Secretario Municipal y Tesorera Municipal todos del Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado.

15. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3783/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual el

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/82/2020; en el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de la competencia se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora Elsa Martínez Luis con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo como Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Regeneración Nacional de Oaxaca y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

16. Secretaría dice: Oficio número 6.19.305.1320/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General del Centro SCT Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 748, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que refuerce las medidas de seguridad vial en las carreteras que forman parte del Estado de Oaxaca, implementando principalmente acciones encaminadas a la construcción de rampas de emergencia para frenado en carreteras.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 748 de esta Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio HAZ/PM/0050/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, hace del conocimiento que el Regidor de Agencias y Barrios, C. Carlos Alberto Cruz Olayo, falleció el pasado tres de mayo

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

de dos mil veinte; razón por la cual en fecha dieciocho de agosto del año en curso se le tomo protesta de Ley al Suplente respectivo.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

18. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual integrantes del Consejo Municipal Ciudadano de San Antonio de la Cal; solicitan la intervención y apoyo para coadyuvar con la Secretaría General de Gobierno, derivado que el Comisionado dio la indicación al personal que resguarda el tiradero ubicado en inmediaciones del Municipio de Villa de Zaachila para no recibir los camiones compactadores de basura de la Comunidad.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios, y de Medio Ambiente, Energías renovables y Cambio Climático.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicitan la aprobación de Categoría Administrativa como "Agencia de Policía" de la Localidad de "Juquila Independencia", San Pablo Tijaltepec, Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio 82 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Miguel Amatlán, Ixtlán, solicita el cambio del Síndico Municipal, por fallecimiento de la persona que se desempeñaba como Síndico Municipal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

21. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, integrantes del Consejo Municipal Ciudadano de San Antonio de la Cal; solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado, para coadyuvar con la Secretaría General de Gobierno, a fin de poder llevar a cabo la integración y acreditación del Consejo Municipal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

22. Secretaría dice: Oficio 61/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, solicitan el reconocimiento de "Agencia de Policía" a favor de la localidad de Guadalupe Hidalgo, San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

23. Secretaría dice: Oficio 191/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Simón Zahuatlán, Huajuapán, informa del fallecimiento del C. Simón Ursino Bazán Méndez, quien en vida se desempeñó como Presidente Municipal, así también informo que en sesión extraordinaria se le tomo protesta al

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

C. Fernando Raymundo Valeriano Ramírez, como nuevo Presidente Municipal de San Simón Zahuatlán, Huajuapán.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

24. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0531/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 812, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y a los Presidentes Municipales de Ánimas Trujano, Cuilápam de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yataréni, San Andrés Huayápam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía Del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santamaría del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiáctac De Cabrera y La Villa De Zaachila, para que de manera coordinada, capaciten e implementen el programa 1x1 y lo mantengan permanentemente en la zona metropolitana Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 812 de esta Legislatura.

25. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0532/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 813, mediante el cual la

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal, y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen y fortalezcan las estrategias y acciones para prevenir y reducir los accidentes automovilísticos en las vialidades y carreteras del estado, en sus respectivas jurisdicciones.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 813 de esta Legislatura.

26. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual, Ciudadanos originarios y vecinos de San Carlos Yautepec, hacen del conocimiento la problemática que tienen con los integrantes del Ayuntamiento, empleados municipales y servidores públicos del Ayuntamiento de San Carlos Yautepec; así también solicitan la revocación del mandato del Ayuntamiento en turno.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

27. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual el Ciudadano Carlos Eli Cruz Mendoza, remite la iniciativa ciudadana con Proyecto de Decreto por la que plantea se reforme el artículo 60 de la Ley Estatal de Premios en su capítulo X Premio Estatal de la Juventud, para que la edad máxima de 25 años sea modificada a 29

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

años para poder concursar para dicho premio y también se agregue a esta Ley el artículo 60 Bis.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física Y Deporte.

28. Secretaría dice: Oficio número OSFE/OT/0769/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 851, en la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, para que se agilice la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, destinados a los Municipios afectados en el Estado de Oaxaca, dada la declaratoria de emergencia emitida por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.4, el día 23 de junio de 2020, asimismo, se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en su oportunidad y en uso de sus atribuciones, fiscalice la correcta ejecución de los recursos del fondo de desastres naturales que dan origen a este recurso legislativo; y su aplicación se haya dado bajo estrictos criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 851 de esta Legislatura.

29. Secretaría dice: Copias de oficios CJGEO/DGSDI/522-8/2020 y CJGEO/DGSDI/419-8/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 709, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y demás dependencias competentes, atiendan de manera urgente la micro-región de Ozolotepec, integrada por las localidades de San José Ozolotepec, San Juan Guivini, Santa Catarina Xanaguia, San Andrés Lovene, San Antonio Ozolotepec, Santa Cruz Ozolotepec, San Gregorio Ozolotepec, San Juan Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec, San Mateo Piñas, Santiago Xanica, San Francisco Ozolotepec, Santiago Lapagüia y San Bartolo Lapagüia derivado de los graves daños ocasionados por el sismo del 23 de junio de 2020, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) de manera urgente e inmediata se apliquen los recursos liberados en la declaratoria de emergencia emitida el 03 de julio de 2020, donde se contemplan municipios de la región ozolotepec, para la reconstrucción de viviendas, inmuebles educativos y demás infraestructura estipulada en el marco de su competencia, de igual forma, exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que en el marco de sus atribuciones, coadyuve en las gestiones necesarias para la reparación de la red de agua potable, en los municipios que componen la micro-región de Ozolotepec, asimismo, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus atribuciones proporcione el servicio de atención médica, en los municipios que componen la micro-región de Ozolotepec.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto 709 de esta Legislatura.

30. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/528-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 803, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a la mayor brevedad posible emita un decreto por el que se instruya a las dependencias del Poder Ejecutivo, lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter Estatal, en los que funjan como unidades responsables o mandantes, así como para que concentren los recursos en la tesorería del estado.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 803 de esta Legislatura.

31. Secretaría dice: Oficio SF/SI/PF/DNAJ/DN/0941/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 876 de esta Legislatura.

32. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual, el Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán y el C. Juan Villegas Arrollo, hacen del conocimiento que el Consejo Municipal Electoral de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, están pegando convocatorias para la elección del Consejo Municipal; razón por la cual manifiestan, no reconocerán a ningún Consejo Municipal ni a ninguna comisión Municipal que salga electa de la asamblea del sábado 5 de septiembre del año en curso.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

33. Secretaría dice: Oficio CS-CECCO/023/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Coordinador de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, informa que en Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de agosto del año 2020, designaron a la C. Lucila Martínez Altamirano, como nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por un periodo de cinco años contados a partir del 16 de enero de 2021

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

34. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3955/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de trámite en el que acusa de recibido el oficio AP/08087/2020, recaído en el expediente JDCL/178/2019 reencauzado a JNI/109/2020; relativo al Municipio de San Antonio Tepetlapa.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

35. Secretaría dice: Oficios números TEEO/SG/A/3931/2020 y TEEO/SG/A/3932/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha dos de septiembre del año en curso, recaído en el expediente JDCL/46/2020, en el que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca acuerda que no es procedente dictar nuevamente medidas de protección a favor de las ciudadanas actoras y de las ciudadanas de Santiago Lachiguiri, Oaxaca.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

36. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3947/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha dos de septiembre del año en curso, recaído en el expediente JDCI/47/2020, en el que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca acuerda es procedente dictar medidas de protección y ordena a los C. Hilarino Galván Galván y José Antonio de Jesús Lozano, concejales del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, que ni directa ni indirectamente realicen actos tendientes a vulnerar los derechos político electorales de las actoras Elvia Martínez Ríos y Acela Galván Cortés

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

37. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3935/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha cuatro de septiembre del año en curso, recaído en el expediente JDC/50/2020 reencauzado a JDCI/34/2020 y acumulado JDCI/32/2020, en el que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca acuerda es procedente dictar medidas de protección, para que el Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidor de Educación del Ayuntamiento de Santiago Atitlán, Mixe; se abstengan de realizar actos u omisiones que de manera indirecta o directa tengan por objeto o resultado intimidar, molestar o causar un daño, perjuicio u obstaculizar el ejercicio de la regidora de Hacienda y Obras respectivamente.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

38. Secretaría dice: Oficio IEEPO/DJS/990/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al acuerdo número 861, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que a la brevedad posible realice un análisis a su presupuesto de egresos del año en curso, y en la disponibilidad presupuestaria lo modifique, el cual se destinará para el pago de los laudos ejecutoriados de las y los jubilados y pensionados de dicha dependencia, respecto a la prestación económica denominada "prima de antigüedad" y en lo subsecuente sin necesidad de que los otros trabajadores interpongan su demanda ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, pague la referida prestación ya que es un derecho que se encuentra estipulado en el artículo 162, de la Ley Federal del Trabajo, en caso de no tener recursos suficientes para el presente ejercicio fiscal 2020, deberá prever en su programa operativo anual 2021 dicho gasto.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 861 de esta Legislatura.

39. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual la Diputada Elim Antonio Aquino, solicita se declare como categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Esquipulas, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por reunir los requisitos legales.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV Legislatura Constitucional
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Documentos en Cartera
09 de septiembre de 2020

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

